

1. INTRODUCCIÓN	2
2. JUSTIFICACIÓN	4
3. FUNDAMENTACION TEÓRICA Y ANTECEDENTES	7
3.1. LOS DERECHOS HUMANOS A TRAVÉS DE LA HISTORIA.....	7
3.2. LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	9
3.3. VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS	11
3.4. OBJETIVOS DEL DESARROLLO DEL MILENIO (2000- 2015)	17
3.5. IMPORTANCIA DE LA INTERVENCIÓN DESDE LA INFANCIA PARA PREVENIR LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS 21	
4. EL AULA. APRENDIENDO A RESOLVER CONFLICTOS.	25
4.1. DIFERENCIAS ENTRE DISCIPLINA Y VIOLENCIA	25
4.2. ¿POR QUÉ PONER LÍMITES?	26
4.3. DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIALES	31
4.4. ACCIÓN TUTORIAL	36
5. CONCLUSIÓN	38
6. BIBLIOGRAFÍA	40

1. INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo presento una investigación de tipo documental con el objetivo de analizar la importancia del abandono adecuado de la agresividad en la Etapa de Educación Infantil y la posterior adquisición de las distintas habilidades sociales.

La elección de esta temática se debe principalmente a la escasa importancia que, hasta el momento, se le ha prestado a la agresividad del niño en la etapa infantil. Como futura maestra y tras haber realizado las prácticas en dos colegios, considero imprescindible abordar dicho tema, pues no solo atañe a infantil si no a las etapas futuras.

Por lo general, la opinión respecto a las distintas conductas agresivas que el niño presenta en esta etapa es considerada por muchos padres, profesores o adultos cercanos al niño como una conducta completamente normal. No obstante y a pesar de que esta opinión no es estrictamente incorrecta, es de vital importancia que dichas conductas tengan ciertos límites, los cuales deben ser conocidos por el pequeño y, poco a poco, interiorizados.

El objetivo general que se persigue con este trabajo es conocer la importancia de los periodos críticos del niño, no solo en el ámbito de aprendizaje si no en la adquisición de habilidades sociales. Por consiguiente, mi intención en este trabajo es elaborar una base teórica que aproxime a una explicación del quehacer docente ante un problema de conducta por parte de un niño o varios niños en el aula.

El trabajo que presento a continuación está dividido en tres partes. En la primera, figura la relevancia, bajo mi punto de vista, que posee el respeto a los derechos humanos, así como la relación de éstos con el currículum de educación infantil. La segunda, por otra parte, se ciñe a la fundamentación teórica de los derechos humanos, cuáles son sus antecedentes, qué es y cómo está estructurada la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los derechos que están siendo violados a pesar de figurar en dicha declaración, y ser universales e inalienables, los Objetivos de Desarrollo del Milenio elaborados por los países miembros de las Naciones Unidas en el año 2000 y, por último, cómo, desde el aula de educación infantil, paliar dichas violaciones de los derechos humanos. Finalmente, figuran distintas formas y propuestas para abordar la problemática que suponen las violaciones de los derechos humanos desde el aula de

educación infantil, junto con mi reflexión personal a cerca de la documentación obtenida en relación con el quehacer docente.

2. JUSTIFICACIÓN

Mi preocupación sobre la prevención de la violencia en esta primera etapa, comenzó a crecer debido a la cantidad de ocasiones en las que he podido observar, tanto en los colegios donde he estado realizando mis prácticas de la carrera, como en parques infantiles o centros comerciales donde familias pasan el día con sus hijos pequeños, la gran cantidad de niños, de tan solo 3 o 4 años, que agreden a sus padres, obviamente sin ninguna lesión grave debido al tamaño y fuerza que un niño tan pequeño puede tener. Sin embargo, es el gesto del niño, el motivo que le lleva a agredir y la forma con la que lo repite, incesantemente hasta conseguir su propósito, sin ser consciente del daño que puede llegar a hacer. Por otro lado, en la televisión, observo que cada vez son más los casos de personas menores de edad que comienzan a agredir de forma brutal, llegando incluso a asesinar a sus propios familiares y amigos. Es entonces, cuando me pregunto, si estas personas, con su escasa edad, tienen constancia de lo que hacen, si lo hacen sabiendo realmente las consecuencias de sus actos, si es por pura maldad, y de dónde, con tan temprana edad, le viene tanta ira y rencor.

Comenzando a hacer este trabajo e investigando acerca de la influencia de la educación en esta primera etapa, he comprobado la gran cantidad de psicólogos, filósofos y otros especialistas que han estudiado y planteado diferentes teorías sobre la naturaleza del desarrollo y aprendizaje de los niños, así como el modelo de programa educativo más apropiado para las primeras edades.

Muchas de ellas se centran en el desarrollo físico, intelectual o cognitivo, mientras que otras se refieren al desarrollo social o emocional.

Vygostky, por ejemplo, es un psicólogo que considera que para la formación de los procesos mentales (desarrollo cognitivo) es necesaria la mediación cultural, la cual en un principio es externa (entre personas) y posteriormente es internalizada, teoría que explica la importante influencia que tiene la acción adecuada del adulto en el posterior comportamiento del niño.

En una línea similar se encuentra Bandura, psicólogo de tendencia conductual-cognitiva, cuyas opiniones y teorías enfocan a las condiciones sociales y ambientales en las que se desenvuelve el niño, el principal motivo que enseña al pequeño a ser agresivo, es decir, para Bandura, la conducta agresiva no es una

conducta inevitable, si no que es una respuesta aprendida que puede explicarse en términos de respuesta y castigo, por ejemplo: si el niño observa a su padre o a su profesor comportarse de forma agresiva al ser molestado, éste se comportará de la misma manera cuando se sienta molestado. (Doña Pozo, M, (2009)

Cuando un niño nace, carece de identidad personal, no es capaz de distinguir su propio yo de aquello que le rodea, por ello, mediante la interacción con el medio, va adquiriendo su propia identidad, comenzando a perfilar su personalidad a través de las acciones y valores que los adultos que estén a su alrededor le proyecten.

A medida que esto ocurre, el niño va identificándose con sus adultos, intentando parecerse cada vez más a ellos, haciendo suyos los valores, las actitudes y las normas de sus modelos.

Por tanto y como dice Rodríguez Delgado (2001) en su libro *La mente del niño. Cómo se forma y cómo hay que educarla*, la etapa de mayor relevancia para el aprendizaje, por parte del pequeño, es durante los primeros meses y años de existencia, pues gran parte de lo que entonces se aprende queda almacenado en el sistema límbico cerebral para aparecer más tarde como “intuiciones”, “deseos”, “creencias” y “emociones” que modulan y colorean las reacciones tanto conscientes como subconscientes. (Doña Pozo, M, 2009)

Por todo ello y teniendo en cuenta el Bloque 3, Cultura, vida y sociedad, en el 2º ciclo de educación infantil que figura en la ORDEN ECI/ 3960/ 2007, de 19 de diciembre, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la educación infantil, donde constan los siguientes puntos:

- Identificación de los primeros grupos sociales de pertenencia: familia y escuela. Toma de conciencia vivenciada de la necesidad de su existencia y funcionamiento. Disfrute y valoración de las relaciones afectivas que en ellos se establecen.
- Observación de necesidades, ocupaciones y servicios en la vida de la comunidad. Conocimiento de que las personas se organizan en distintos grupos sociales. Deseo de participación en ellos.

- Adopción progresiva de pautas adecuadas de comportamiento y normas básicas de convivencia. Disposición para compartir y para resolver conflictos mediante el diálogo de forma progresivamente autónoma.
- Interés por participar y colaborar en las tareas cotidianas en el hogar y la escuela. Identificación y rechazo de estereotipos y prejuicios sexistas. Establecimiento de relaciones equilibradas entre niños y niñas.
- Reconocimiento y valoración de algunas señas de identidad cultural propias y del entorno y participación activa e interesada en actividades sociales y culturales. Interés por el conocimiento y valoración de producciones culturales propias presentes en el entorno.
- Identificación de algunos cambios en el modo de vida y las costumbres en relación con el paso del tiempo. Interés y disposición favorable para entablar relaciones respetuosas, afectivas y recíprocas con niños y niñas de otras culturas.
- Por tanto, en vistas de mi futura profesión, he decidido abordar el tema de los derechos humanos, pues son las personas las encargadas de defenderlos y protegerlos y, a su vez, los artífices de que dichos derechos sean vulnerados y violados, por ello, qué mejor que comenzar desde la infancia, pues al fin y al cabo, los niños de hoy son los adultos del mañana.

3. FUNDAMENTACION TEÓRICA Y ANTECEDENTES

3.1. LOS DERECHOS HUMANOS A TRAVÉS DE LA HISTORIA

La palabra derecho se podría definir como aquella cosa a la que estás autorizado o se te permite; libertades que están garantizadas. Por otro lado, la palabra humano significa persona, miembro de la especie homo sapiens; hombre, mujer o niño. Por ello al juntar ambas palabras y formar lo que comúnmente conocemos como derechos humanos nos daría a entender como aquellos derechos que tienes simplemente por ser humano. Sin embargo, a lo largo de la historia se ha hablado, defendido y criticado sobre los derechos o libertades que ciertos grupos deben tener o no.

Ciro el Grande, primer rey de la Persa Antigua, es un personaje significativo en la historia de los derechos humanos, pues tras conquistar Babilonia en el año 539 a. C, realiza una serie de decretos, reconocidos en la actualidad como el primer documento de los derechos humanos en el mundo, que fueron grabados en un cilindro de barro, hoy día conocido como el Cilindro de Ciro. Dichos decretos suponían la liberación de los esclavos, el establecimiento de la igualdad racial y el reconocimiento del derecho de toda persona a elegir la religión, sin importar de qué grupo formara parte.

Esta primera idea de derechos humanos fue extendiéndose por Grecia, la India, hasta llegar a Roma en el año 27 a. C, momento en el que el imperio romano se da cuenta de que las personas siguen unas leyes de forma natural, llamándolo a esto, derecho natural. No obstante, la codicia y poder abusivo de los que tenían el mando del imperio romano, pasaron por encima de este derecho, eliminándolo por completo.

Mucho tiempo después, en el año 1215, tiene lugar, en Inglaterra, otro importante avance en la consecución de los derechos humanos. Los súbditos del rey Juan de Inglaterra, fuerzan a éste a que firme la Carta Magna, documento legal más importante para el desarrollo de la democracia moderna, tras haber

violado un gran número de leyes y tradiciones antiguas con las que, hasta el momento, se había gobernado Inglaterra. En dicha carta figuraban una serie de derechos por los que la Iglesia estaba libre de la intervención del gobierno, los ciudadanos eran libres de poseer y heredar propiedades y estaban protegidos de impuestos excesivos. Por otro lado, se establecieron una serie de principios y garantías legales e igualdad ante la ley. Además, se establecieron una serie de disposiciones que prohibían el soborno y la mala conducta de los funcionarios. Esta serie de decretos que conformaron la Carta Magna supusieron un punto de partida crucial para el avance hacia la libertad.

Años después, el 4 de julio de 1776, se aprueba la Declaración de Independencia de los Estados Unidos. Dicha declaración está redactada por Thomas Jefferson, y con claras influencias de Locke y de Rousseau, sigue la línea de la filosofía del derecho natural y en ella se proclama el derecho a la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad.

Posteriormente, en Francia se produjo la conocida Revolución Francesa, la cual supuso un cambio político de gran importancia no solo en Francia sino en toda Europa y cuya principal acción fue la proclamación de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. El liberalismo, cuyo padre fue John Locke, y la Libertad fueron los principales ideales que se expresaron en dicha declaración, la cual constituirá un papel fundamental en la formación de los ideales revolucionarios y liberales, siendo el origen de los derechos fundamentales y políticos.

Sin embargo no todos estaban de acuerdo con este paso hacia la democracia, como es el caso del militar francés, Napoleón Bonaparte, quien decide derrocarla y convertirse en emperador del mundo. Sin embargo y afortunadamente los países europeos logran aunar fuerzas para derrotarlo, logrando redactar una serie de acuerdos internacionales, garantizando entonces un amplio número de derechos por toda Europa.

Por otro lado, en la India, un hombre llamado Mohandas Karamchand Gandhi lideró protestas a escala nacional con el fin de hacer entender que los derechos debían aplicarse por igual en todo el mundo y no solo en Europa. Aplicó de forma suprema los principios de desobediencia civil no violenta con el fin de

liberar a la India del dominio extranjero, y pese a ser encarcelado por dichas acciones durante varios años, consigue en 1947 la independencia de la India respecto a Gran Bretaña.

Finalmente, en abril de 1945, tras la devastadora Segunda Guerra Mundial, delegados de cincuenta naciones se reunieron en San Francisco, con el fin de crear un organismo internacional que tenía como objetivo promover la paz y evitar guerras futuras. Los Estatutos de las Naciones Unidas establecieron seis órganos principales y otorgaron al Consejo Económico y Social el poder de fundar “comisiones en campos económicos y sociales para la promoción de los derechos humanos...”. La Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas es una de ellas. Dicha comisión tuvo como objetivo la creación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

3.2. LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

La Declaración Universal de los Derechos Humanos fue aprobada y proclamada el 10 de diciembre de 1948 y constituye el documento más universal de los derechos humanos. Dicha Declaración incluye un preámbulo en el cual se presentan los principios básicos sobre los que se fundamentan los treinta derechos fundamentales que constituyen la base para una sociedad democrática.

El Preámbulo consta de siete consideraciones en las que se considera que la base de la libertad, de la paz y de la justicia se encuentra en el reconocimiento de la dignidad de todo miembro de la familia humana y que es esencial establecer relaciones amistosas entre los países, proteger las personas con derechos fundamentales, favorecer el progreso social e instaurar mejores condiciones de vida.

Posterior al preámbulo se encuentra la Proclama, la cual, expresa un ideal inalienable, universal, innegociable y común de la comunidad de naciones con el que se han de guiar las relaciones entre las personas.

Seguidamente comienzan los 30 Artículos que constituyen la Declaración. Dichos artículos proclaman una serie de principios y derechos y se pueden clasificar de muchas formas, como por ejemplo:

Principios generales (artículo 1 y 2), defienden el derecho a la igualdad entre todos los seres humanos y la lucha contra la discriminación.

La defensa a las libertades (artículos 3, 4, 5, 13, 18, 19 y 20), defienden el derecho a la vida, la libertad y la seguridad personal, la lucha contra la esclavitud, la tortura y los malos tratos, el derecho a libre circulación y a la emigración, el derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión, el derecho a libertad de opinión y de expresión y, el derecho a la libertad de reunión y de asociación pacífica.

Las garantías jurídicas (artículos 6, 7, 9, 10, 11, 12, 14 y 15), defienden que las personas sean reconocidas como sujetos de derecho, la igualdad ante la ley, a recurrir ante los tribunales, a ser oído por un tribunal imparcial, a la presunción de inocencia, a tener derecho asilo, derecho a una nacionalidad, a luchar contra las detenciones, encarcelamientos o destierros arbitrarios y a las injerencias del Estado en la vida privada.

Derechos políticos, (artículos 21 y 28), defienden el derecho a participar en el gobierno directamente o a través de representantes libremente escogidos y el derecho a un orden internacional respetuoso con los Derechos Humanos.

Derechos socioculturales, artículos 17, 22, 23, 24 y 25, defienden el derecho a la propiedad, tanto individual como colectiva, a la seguridad social y, en general, a una economía digna, al trabajo y a una remuneración equitativa, a tiempo libre, incluyendo vacaciones pagadas y a un nivel de vida adecuado.

Deberes y mandatos, artículos 29 y 30, expone los deberes que el individuo tiene en la comunidad y la imposibilidad de interpretar la Declaración en contra de los derechos que proclama.

Independientemente de su clasificación, es evidente, al leer detenidamente cada artículo de la Declaración de los derechos humanos que, en ésta, predominan más los artículos que proclaman libertades, garantías jurídicas

individuales o derechos políticos que aquellos artículos referentes a los derechos de aspecto social o contenido económico.

No obstante, y a pesar de que años posteriores a la redacción de la Declaración se han ido introduciendo y aprobando otros derechos: derechos del niño, derecho a un entorno saludable o el derecho a la no discriminación de la mujer, entre otros, los derechos están siendo amenazados y pisoteados de manera constante hoy día, pareciendo imposible que nada ni nadie ponga fin a esta situación.

3.3. VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS

Defensores de los derechos humanos están de acuerdo en que tras sesenta años después de su publicación, la Declaración Universal de los Derechos Humanos es todavía más un sueño que una realidad. Existen violaciones de estos derechos en todas partes del mundo. Por ejemplo, en el Informe Mundial de 2009 de Amnistía Internacional y de otras fuentes muestra que a los individuos:

- Se les tortura o se abusa de ellos en más de 81 países
- Enfrentan juicios injustos en al menos 54 países
- Se les restringen sus libertades de expresión en por lo menos 77 países

No sólo eso, sino que a mujeres y niños en particular se les margina de numerosas maneras, la prensa no es libre en muchos países y se calla a los disidentes, con demasiada frecuencia en forma permanente. Aunque se han logrado algunas ganancias en las últimas seis décadas, las violaciones de los derechos humanos siguen azotando a nuestro mundo actual.

ARTÍCULO 3: DERECHO A VIVIR EN LIBERTAD

“Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad personal”.

Se calcula que 6.500 personas murieron en 2007 en los conflictos armados en Afganistán, casi la mitad de las muertes fueron de civiles no combatientes a

manos de insurgentes. También asesinaron a cientos de civiles en ataques suicidas de grupos armados.

En Brasil, en 2007, según cifras oficiales, la policía mató por lo menos a 1.260 personas, la cifra más alta hasta la fecha. Todos los incidentes fueron oficialmente nombrados como “actos de resistencia” y han tenido poca o ninguna investigación.

En Uganda, 1.500 personas mueren cada semana en los campamentos internos de personas desplazadas. Según la Organización Mundial de la Salud, 500.000 han muerto en esos campamentos.

Las autoridades vietnamitas obligaron por lo menos a 75.000 drogadictos y prostitutas a internarse en 71 campamentos de “rehabilitación” superpoblados, designando a los detenidos como en “alto riesgo” de contraer el SIDA/VIH, pero sin proveer tratamiento alguno.

ARTÍCULO 4: NINGUNA ESCLAVITUD

“Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas”.

En el norte de Uganda, las guerrillas del LRA (Ejército de Resistencia del Señor) han secuestrado a 20.000 niños durante los últimos años y los han obligado a servir como soldados o esclavas sexuales para el ejército.

En Guinea-Bissau, los niños, tan jóvenes como de 5 años, son sacados del país para trabajar en los campos de algodón en el sur de Senegal, o como mendigos en la capital. En Ghan niños de entre 5 y 14 años son engañados con falsas promesas de educación y de futuro y puestos en trabajos peligrosos y sin ninguna remuneración en la industria pesquera.

En Asia, Japón es el país principal de destino para la trata de mujeres, especialmente las mujeres procedentes de Filipinas y Tailandia. La UNICEF estima que hay 60.000 niños prostituidos en las Filipinas.

El Departamento de Estado de Estados Unidos estima que entre 600.000 y 820.000 hombres, mujeres y niños son víctimas del tráfico de personas a través

de fronteras internacionales cada año, la mitad de los cuales son menores de edad e incluye un número récord de mujeres y niñas que huyen de Irak. En casi todos los países, incluyendo Canadá, los EE.UU. y el Reino Unido, la deportación o el acoso son las respuestas gubernamentales habituales, sin servicios de asistencia a las víctimas.

En la República Dominicana, las operaciones de una red de traficantes condujeron a la muerte por asfixia a 25 trabajadores inmigrantes haitianos. En 2007, dos civiles y dos militares fueron condenados a penas indulgentes de prisión por su participación en la operación.

En Somalia, en 2007, más de 1.400 refugiados de Somalia y de Etiopía, murieron en el mar en operaciones de tráfico de personas.

ARTÍCULO 5: NINGUNA TORTURA

“Nadie será sometido a torturas o tratamientos crueles, inhumanos o degradantes”.

En 2008, las autoridades de EE.UU. continuaron reteniendo a 270 presos en la Bahía de Guantánamo, Cuba, sin cargos ni juicio, sometiéndolos al “submarino”, una tortura que simula el ahogamiento. El Presidente George W. Bush autorizó a la CIA a continuar con detenciones e interrogatorios secretos, a pesar de su violación del derecho internacional.

En Darfur, la violencia, las atrocidades y los secuestros están desenfrenados y la ayuda externa casi imposibilitada. Las mujeres en particular son víctimas de asaltos continuos, con más de 200 violaciones en las cercanías de un campamento de refugiados en un periodo de semanas, sin ningún esfuerzo por parte de las autoridades para sancionar a los perpetradores.

En la República Democrática del Congo, los actos de tortura y malos tratos son habitualmente cometidos por los servicios de seguridad del gobierno y grupos armados, incluidas palizas prolongadas, apuñalamientos y violaciones de los detenidos. Los detenidos permanecen incomunicados, a veces en lugares de detención secretos. En 2007, la Guardia Republicana (guardia presidencial) y la división de Servicios Especiales de la policía en Kinshasa arbitrariamente

detuvieron y torturaron a numerosos individuos etiquetados como críticos del gobierno.

ARTÍCULO 13: LIBERTAD DE MOVIMIENTO

“1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado; 2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país”.

En Birmania, miles de ciudadanos fueron detenidos, incluidos 700 presos de conciencia, y entre los más notables estaba la Premio Nobel Aung San Suu Kyi. Encarcelada o bajo arresto domiciliario durante los últimos años en represalia por sus actividades políticas, ha rechazado ofertas de liberación por parte del gobierno que le exigirían abandonar el país.

En Argelia, los refugiados y solicitantes de asilo eran víctimas frecuentes de detención, expulsión o malos tratos. Veintiocho personas de países africanos subsaharianos, con estatus oficial de refugiados por parte del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), fueron deportados a Malí después de ser falsamente juzgados, sin asistencia legal ni intérpretes, acusados de entrar ilegalmente en Argelia. Fueron arrojados cerca de una ciudad del desierto en donde un grupo armado de Malíes estaba activo, sin alimentos, agua o asistencia médica.

En Kenia, las autoridades violaron el derecho internacional de los refugiados cuando cerraron la frontera a miles de personas que huían de conflictos armados en Somalia. Los solicitantes de asilo fueron detenidos ilegalmente en la frontera de Kenia, sin cargos ni juicio y obligados a regresar a Somalia.

En el norte de Uganda, 1,6 millones de ciudadanos permanecieron en campamentos de refugiados. En la subregión de los Acholi, la zona más afectada por conflictos armados, el 63 por ciento de los 1,1 millones de personas desplazadas en 2005 aún estaban viviendo en campamentos en 2007, con sólo 7.000 que habían regresado de forma permanente a sus lugares de origen.

ARTÍCULO 18: LIBERTAD DE PENSAMIENTO

"Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad, tanto individual como colectivamente o bien en público o en privado, de manifestar su religión o su creencia en la enseñanza, en la práctica, en el culto y en la observancia".

En Birmania, la junta militar aplastó manifestaciones pacíficas encabezadas por monjes, asaltó y cerró monasterios, confiscó y destruyó propiedades, disparó, golpeó y detuvo a manifestantes, y acosó o tomó como rehenes a los amigos y miembros de las familias de los manifestantes.

En China, los practicantes de Falun Gong fueron objeto de tortura y otros abusos durante su detención. Los cristianos fueron perseguidos por practicar su religión fuera de canales autorizados por el estado.

En Kazajstán, las autoridades locales en una comunidad cerca de Almaty autorizaron la destrucción de viviendas, todas pertenecientes a miembros de Hare Krishna, acusando falsamente que el terreno en el que se habían construido las casas había sido adquirido ilegalmente. Sólo hogares pertenecientes a los miembros de la comunidad Hare Krishna fueron destruidos.

ARTÍCULO 19: LIBERTAD DE EXPRESIÓN

"Toda persona tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y de difundirlas por cualquier medio de expresión sin limitación de fronteras".

En Sudán, la inteligencia nacional y las fuerzas de seguridad arrestaron y torturaron a decenas de defensores de derechos humanos.

En Etiopía, dos destacados defensores de los derechos humanos fueron declarados culpables de cargos falsos y los sentenciaron a casi tres años de prisión.

En Somalia, asesinaron a un prominente defensor de los derechos humanos.

En la República Democrática del Congo, el gobierno ataca y amenaza a defensores de los derechos humanos y restringe la libertad de expresión y de asociación. En 2007, el gobierno empleó disposiciones de la Ley de Prensa de 2004 para censurar a los periódicos y limitar la libertad de expresión.

Rusia reprimió la disidencia política, presionó o cerró medios de comunicación independientes y acosó organizaciones no gubernamentales. Dispersaron con uso de la fuerza manifestaciones públicas pacíficas y amenazaron y atacaron a abogados, defensores de derechos humanos y periodistas. Desde el año 2000, siguen sin resolverse los asesinatos de diecisiete periodistas, todos críticos de las políticas y acciones gubernamentales.

En Irak, asesinaron al menos a treinta y siete empleados iraquíes de las redes de medios de comunicación en 2008 y 235 desde la invasión de marzo de 2003, lo que hace a Irak el lugar más peligroso del mundo para los periodistas.

ARTÍCULO 21: DERECHO A LA DEMOCRACIA

“1. Todos tienen derecho a participar en el gobierno de su país, en forma directa o por medio de representantes libremente escogidos; 2. Toda persona tiene el derecho de igualdad de acceso, a los servicios públicos de su país; 3. La voluntad del pueblo será la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones periódicas y genuinas que habrán de ser por sufragio universal e igualdad mediante voto secreto u otro procedimiento equivalente de libertad de voto”.

En Zimbabwe, arrestaron a cientos de defensores de derechos humanos y miembros del principal partido de la oposición, el Movimiento para el Cambio Democrático (MCD), por participar en reuniones pacíficas.

En Pakistán, arrestaron a miles de abogados, periodistas, defensores de derechos humanos y activistas políticos por exigir democracia, el imperio de la ley y un poder judicial independiente.

En Cuba, a finales de 2007, sesenta y dos presos por conciencia continuaron en la cárcel por sus opiniones políticas o actividades no violentas.

Toda la información está tomada de la página:
http://www.humanrights.com/es_ES/what-are-human-rights/violations-of-human-rights/article-3.html

3.4. OBJETIVOS DEL DESARROLLO DEL MILENIO (2000- 2015)

En el año 2000, la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas fue aprobada por la mayor concentración de jefes de Estado de la historia. Ésta comprometió a los países, tanto ricos como pobres a que hicieran todo lo posible para erradicar la pobreza, promover la dignidad humana y la igualdad, y alcanzar la paz, la democracia y la sostenibilidad ambiental. Estos dirigentes prometieron unir fuerzas para lograr que, para el año 2015 o antes, se cumplieren unos objetivos concretos de avance en el desarrollo y reducción de la pobreza.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio derivan de la Declaración del Milenio y comprometen a los países a luchar más firmemente contra la insuficiencia de ingresos, el hambre generalizado, la desigualdad de género, el deterioro del medio ambiente y la falta de educación, atención médica y agua potable.

- Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.

Meta 1: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas con ingresos inferiores a 1 dólar diario.

Meta 2: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre

- Objetivo 2: Lograr la educación primaria universal.

Meta 3: Velar por que, para el año 2015, los niños y las niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de educación primaria.

- Objetivo 3: Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer.

Meta 4: Eliminar las desigualdades de género en la educación primaria y secundaria preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la educación antes del final de 2015.

- Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil.

Meta 5: Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años

- Objetivo 5: Mejorar la salud materna.

Meta 6: Reducir, entre 1990 y 2015, la tasa de mortalidad.

- Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.

Meta 7: Detener y comenzar a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA.

Meta 8: Detener y comenzar a reducir, para el año 2015, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves.

- Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad ambiental.

Meta 9: Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos ambientales.

Meta 10: Reducir a la mitad, para el año 2015, la proporción de personas que carecen de acceso sostenible a agua potable.

Meta 11: Mejorar considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de los barrios más precarios.

- Objetivo 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

Meta 12: Desarrollar aún más un sistema financiero y de comercio abierto, regulado, previsible y no discriminatorio (incluye el compromiso de lograr una buena gobernabilidad y la reducción de la pobreza, en cada país y en el plano internacional).

Meta 13: Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados, lo que incluye el acceso libre de aranceles y cupos para las exportaciones de los países menos adelantados, el programa mejorado de alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados y la cancelación de la deuda bilateral oficial así como la concesión de una asistencia oficial para el desarrollo más generosa a los países que se hayan comprometido a reducir la pobreza.

Meta 14: Atender a las necesidades especiales de los países sin litoral y de los pequeños Estados insulares en desarrollo (mediante el Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y las disposiciones de la XXII Asamblea General). Meta 15: Encarar de manera general los problemas de la deuda de los países en desarrollo aplicando medidas nacionales e internacionales, con el fin de garantizarla sostenibilidad de la deuda a largo plazo.

Meta 16: En cooperación con los países en desarrollo, elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo.

Meta 17: En cooperación con los laboratorios farmacéuticos, proporcionar acceso a los medicamentos de primera necesidad y a precios asequibles, en los países en Desarrollo.

Meta 18: En colaboración con el sector privado, velar por que se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Estos objetivos incluyen, además, una serie de acciones que deben ser llevadas a cabo para reducir la deuda y aumentar la ayuda, el comercio y la transferencia de tecnologías a los países pobres. El Consenso de Monterrey de 2002, consolidado en la Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible de septiembre de 2002 y en el Plan de Implementación de Johannesburgo, proporciona el marco adecuado para esta alianza entre países ricos y pobres. http://hdr.undp.org/en/media/hdr03_sp_overview.pdf

Sin embargo, a día de hoy se puede comprobar que los logros se han distribuido de forma desigual entre las regiones y países. Más aún, para algunos ODM los avances se han ralentizado después de las múltiples crisis del período 2008-2009.

- En los últimos 20 años, el empleo vulnerable ha disminuido en pequeña proporción:

Se estima que en 2011 el empleo vulnerable (definido como el porcentaje de trabajadores familiares auxiliares y trabajadores por cuenta propia respecto al empleo total) representaba un 58% de la fuerza laboral en las regiones en desarrollo, lo cual supone un descenso moderado en relación con el 67% que existía hace dos décadas. Es más probable que las mujeres y la población joven se encuentren en tal posición insegura y pobremente remunerada en proporción mayor que el resto de la población laboral.

- El descenso de la mortalidad materna está muy lejos de la meta establecida para 2015:

Ha habido importantes mejoras en la salud materna y en la reducción de la mortalidad materna, pero los avances siguen siendo muy lentos. La disminución de la cantidad de embarazos entre las adolescentes y la expansión del uso de los métodos anticonceptivos han continuado, pero desde el 2000 lo ha hecho a un ritmo más lento que durante la década precedente.

- El uso de fuentes de agua mejoradas sigue siendo bajo en las áreas rurales:

Mientras que en 2010 el 19% de la población rural usaba fuentes de agua no mejoradas, en las áreas urbanas ese porcentaje era de solo un 4%. Como los aspectos relacionados con la seguridad, la confiabilidad y la sostenibilidad no se reflejan en los indicadores que se utilizan para seguir los avances de los ODM, es probable que ese porcentaje sobrestime la cantidad real de personas que usan fuentes de agua seguras. Y lo que es peor, casi la mitad de la población de las

regiones en desarrollo (2.500 millones de personas) todavía no cuenta con instalaciones de saneamiento mejoradas. Para 2015 el mundo habrá logrado solamente un 67% de cobertura, muy por debajo del 75% necesario para alcanzar el ODM.

- El hambre sigue siendo un problema mundial:

Las estimaciones más recientes de la FAO a propósito de la nutrición insuficiente, indican que en el período 2006/2008 había 850 millones de personas que padecían hambre, lo que equivale a un 15,5% de la población mundial. Este persistente nivel alto refleja la falta de avances de varias regiones, a pesar de que haya disminuido la pobreza. Los avances también han sido lentos en la reducción de la nutrición insuficiente en niños. En 2010, casi un tercio de los niños de Asia meridional pesaban menos de lo normal.

- La cantidad de personas que viven en tugurios sigue creciendo:

No obstante el descenso del porcentaje de población urbana que vive en tugurios, la cantidad absoluta ha seguido creciendo respecto a la base de referencia de 650 millones registrada en 1990. Se estima que 863 millones de personas viven hoy en esos barrios.

Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales: Sha Zukan.
http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/mdg_2012_foreword_overview.pdf

3.5. IMPORTANCIA DE LA INTERVENCIÓN DESDE LA INFANCIA PARA PREVENIR LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Como anteriormente está expuesto, según el Informe Mundial de 2009 de Amnistía Internacional y de otras fuentes, individuos de más de 81 países reciben torturas y abusos, se enfrentan a juicios injustos en al menos 54 países, y en aproximadamente 77 países se les restringen sus libertades de expresión.

Los abusos a los derechos humanos son constantes y generalizados, no obstante, si se analiza uno a uno los derechos y las violaciones propias de cada uno de ellos, existe una constante: la violencia.

Las agresiones a otras personas, por razones como la de ser racista, machista, sexista, xenófobo, homófobo, por tener unos ideales políticos o sociales distintos a los de otra persona, o por ver diferente y discriminar a otro individuo por el simple hecho de tener una enfermedad o una discapacidad. En definitiva, son muchos los motivos y formas injustificadas que conducen a las personas a violar los derechos humanos, no obstante, la gran mayoría tiene una forma de dar a conocer su pensamiento de forma violenta.

El mundo está inmerso en una constante de agresión y discriminación por parte de sus integrantes, obsesionados en sus ideales, sus formas de hacer, sus ansias de poder y de liderazgo. La sociedad está envuelta en un bucle del cual no logramos salir, pues los conflictos políticos, económicos, sociales y culturales han adquirido magnitudes tan desorbitadas que nadie en su sano juicio cree posible paliar.

Es cierto, que una persona sola no puede lograr cambiar el mundo, pues si nadie le ayuda, nadie le sigue y le apoya, terminará siendo derrotada y sus ideas de salvar al resto del mundo se quedarán en eso, pequeñas grandes ideas.

Por ello, existen, repartidas por todo el mundo, organizaciones que dedican sus esfuerzos para proteger los derechos humanos y acabar con sus abusos, como por ejemplo:

- HRWF: Human Rights Without Frontiers, o lo que es lo mismo, Derechos Humanos sin Fronteras: organización que se centra en dirigir, analizar e investigar situaciones en el ámbito de los derechos humanos, así como promover la democracia y el cumplimiento de la ley a nivel nacional e internacional.
- La organización sin ánimo de lucro El Centro de Acción de los Derechos Humanos: establecida en Washington, D.C. y dirigida por Jack Healy, un activista y pionero de los derechos humanos reconocido mundialmente. El centro trabaja en asuntos relacionados

con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y usa las artes y tecnologías para innovar, crear y desarrollar nuevas estrategias para parar los abusos de los derechos humanos. Ellos también apoyan grupos de derechos humanos que están en crecimiento en todas partes del mundo.

- Vigilante de los Derechos Humanos, (Human Rights Watch): dedicado a proteger los derechos humanos de la gente alrededor del mundo. Ellos investigan y exponen violaciones de los derechos humanos, hacen rendir cuentas a quienes la infringen, y desafían a los gobiernos y a aquellos que tienen el poder, para terminar con prácticas abusivas y respetar la ley internacional de derechos humanos.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO): tiene como objetivo la construcción de la paz en la mente de los hombres. Su trabajo en el ámbito de los derechos humanos tiene la intención de fortalecer la consciencia y actuar como un catalizador para las acciones pro derechos humanos a nivel regional, nacional e internacional.
http://www.humanrights.com/es_ES/voices-for-human-rights/human-rights-organizations/non-governmental.html

No obstante, y a pesar de que la ayuda es siempre importante y beneficiosa para producir un cambio hacia un mundo mejor, cuando se habla de esfuerzos todos son pocos. Es decir, hoy en día y tras observar la multitud de organizaciones no gubernamentales destinadas a defender y proteger los derechos humanos, y tras comprobar las metas conseguidas tras la elaboración de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, expuestos en el texto anteriormente, observamos que a pesar de ser mucho lo conseguido hasta el día de hoy, los países pertenecientes a las Naciones Unidas, están sumidos en una gran crisis económica, por lo que las ayudas y el empeño que estaban poniendo en ayudar a estas zonas tan desfavorecidas está siendo irrumpido y enfocado a la ayuda de ellos mismos, tal es el caso de España que está recortando en educación, sanidad y muchos más sectores que antes estaban completamente cubiertos. De ahí, que los países subdesarrollados, sin ser ellos los responsables de esta crisis, sean los principales perjudicados, viéndose afectados notablemente en varios aspectos.

Considero que esta situación es fruto de las enormes desigualdades que rigen el mundo, salarios desorbitados, información oculta y mucho egoísmo pero sobre todo falta de educación. En mi opinión la educación es de vital importancia, pues un niño que no saben ni leer ni escribir no puede crecer conociendo sus derechos y por tanto tampoco podrá defenderlos y lograrlos.

Desde mi papel como futura maestra, considero importantísima la labor que desde las aulas de educación infantil, así como de los siguientes períodos a este, se puede hacer para prevenir, paliar y evitar que los niños de hoy, se conviertan en las personas que destruyan en un futuro lo que son, en esencia, los derechos humanos.

Por todo ello, y considerando que la principal constante de todas las violaciones y abusos de los derechos humanos es la violencia, creo conveniente tratar la problemática de la agresión, sus causas, sus consecuencias y sus formas de tratarla desde el aula de educación infantil, pues es en esta etapa es donde el niño comienza a desarrollar las habilidades sociales con las que comenzará a convivir en sociedad

4. EL AULA. APRENDIENDO A RESOLVER CONFLICTOS.

4.1. DIFERENCIAS ENTRE DISCIPLINA Y VIOLENCIA

Según la primera acepción de la palabra “disciplina” que aparece en el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, ésta significa: “Doctrina, instrucción de una persona, especialmente en lo moral”, mientras que la palabra “violencia”, según la tercera acepción de la Real Academia de la Lengua Española, significa: “Acción violenta o contra el natural modo de proceder.”

Pese a que ambas definiciones están enfrentadas, no es difícil seguir escuchando, no solo por parte de algunos padres, sino también por parte de jóvenes profesores la frase de: “una bofetada a tiempo es lo que éste niño/a necesita” ó “con un azote se le quitaban las ganas de dar guerra”.

Parece increíble que en pleno Siglo XXI sigamos escuchando estas frases, más aun cuando son dichas por personas jóvenes, las cuales, seguramente no hayan vivido una dura represión en el colegio o hayan tenido que escuchar la popular frase: “la letra con sangre entra”, pues en este caso, esto podría hacerles pensar que el hecho de ser profesores o padres hoy en día, es gracias a esa bofetada o a esos azotes que le dieron de pequeño, considerando esto el principal motivo de su sensatez o madurez actual.

Sin embargo, el popular azote inofensivo y necesario para que el pequeño preste atención al adulto, solo consigue que el niño comience a tener miedo de la persona mayor, que pierda interés por aquello que estuviese haciendo en el momento del castigo, que considere que el comportamiento agresivo sea algo normal y válido que el mismo pueda realizar (si mi mamá y mi papá lo hacen...), que el empleo de la fuerza bruta es más beneficioso que el empleo de la razón o el diálogo, o que ocultando u omitiendo hechos se puede evitar recibir esos azotes, pues, al fin y al cabo, el adulto solo va a regañar cuando se entere de lo que ha hecho.

No obstante, tan malo es dar una bofetada como considerar que el hecho de que un niño, por ser pequeño, es dueño y señor de hacer y deshacer a su antojo, sin tener la necesidad de entender las consecuencias de sus actos y la obligación de enmendar los errores que cometa pues “el niño que no aprende que existen límites en sus actos y deseos, que todo lo quiere y todo lo puede, tiende a desarrollar un cuadro de dificultades que se va instalando paso a paso”. (Zagury, T, 2000).

Por ello, en estas edades es crucial para su correcto desarrollo tanto social, emocional como intelectual, ponerles límites, lo cual, significa enseñarles que todos tienen los mismos derechos, que existen otras personas en el mundo, que sus derechos acaban cuando terminan los de los demás, que pueden hacer muchas cosas pero que otras no, que deben aprender a convivir, a tolerar pequeñas frustraciones para que en el futuro puedan superar los inconvenientes de la vida con equilibrio y sensatez, que desarrollen la capacidad de ser paciente, de esperar su turno sin necesidad de discutir o de desistir, que conozcan que no todo el mundo tiene que satisfacer todos sus deseos, y enseñarle que a cada derecho le corresponde un deber.

No obstante, para que todos estos límites sean asimilados y comprendidos por el pequeño, es primordial que el adulto comprenda al niño y le dé ejemplo de los principios que predica y respete tanto la ley como a las personas, pues para el pequeño el adulto es su referente y guía, al cual quiere imitar y parecerse en todo momento.

4.2. ¿POR QUÉ PONER LÍMITES?

1ª etapa: evitar el descontrol emocional, la histeria y los ataques de rabia:

El recién nacido es hedonista y egocéntrico, es decir, busca de forma permanente su placer y la atención inmediata de sus deseos y necesidades, y se considera el centro de todo, el más importante, lo cual le hace ver la realidad del mundo desde una única perspectiva, la suya.

Además de esto, lo cual es completamente normal hasta los 5 o 6 años como máximo, se le une que el niño no tiene ninguna noción respecto a los valores. Es

incapaz de saber lo que es correcto e incorrecto, de ahí la importancia de que la figura adulta que esté a su cargo, le muestre, poco a poco y aprovechando cualquier circunstancia, lo que puede y no debe hacer, para ir orientando al niño hacia el buen comportamiento, tanto en la escuela, en casa como en la vida en sociedad, pues de no ser así, llegará un momento en el que tendrá que enfrentarse a serios problemas tanto emocionales, profesionales...

Por otro lado el adulto debe ayudar al niño en el aprendizaje del autocontrol pues en este periodo el niño aprende sobre todo a controlar su genio, sus impulsos agresivos y sus miedos. Comienza a preferir la agresión verbal que la física y amenazas como: *“Voy a meterte en la cárcel”* o *“llamaré a mi padre para que te pegue”* e intenta controlarse tanto física como psicológicamente.

Progresivamente va siendo capaz de compartir y de esperar su turno, lo cual facilita el juego con los demás y va haciendo grupos de amigos y diferenciando los que no le gustan. “Los criterios de raza no tienen ninguna importancia, a no ser que los padres se la hayan dado. Algunos niños quedan a menudo excluidos del grupo y adoptan el papel de “hazmerreír”, mientras que otros toman el papel de líder. Los maestros pueden influir en cierta medida en el comportamiento del niño, ya que éste intenta siempre agradarles y, en esta época, es muy sensible tanto a las felicitaciones como a las reprimendas”. (Zagury, T, 2000)

2ª etapa: frenar la dificultad creciente de la aceptación de los límites:

Por lo general, los niños en la primera etapa de educación infantil se sirven de gritos, golpes, pataletas o insultos para llamar la atención y conseguir aquello que desean y que, por una razón desconocida, se les prohíbe.

Esto ocurre debido a que para ellos, es el único modo de comunicación que conocen para controlar a las personas y al mundo. Además, en muchas ocasiones con este mecanismo, provocan que el adulto les preste atención, simplemente para evitar que el niño continúe armando escándalo, llorando o arremetiendo contra algo o alguien, hecho que consigue que el niño considere que su forma de actuación es la adecuada para conseguir aquello que ansía.

Por el contrario, si un niño realiza una mala acción, como por ejemplo, tirar su almuerzo al suelo porque no quiere comer más, el adulto deberá manifestar su

desaprobación y hablarle con calma sin dejar de lado el cariño y la firmeza a la hora de decírselo. Gracias a esta forma de proceder, el niño comprenderá lo que le ha hecho bien y lo que desagrada y está mal hecho. Además, si en las siguientes ocasiones en las que realice algo similar o lo mismo, el adulto reacciona de la misma manera, poco a poco, el pequeño dejará de comportarse así y mostrará sus ideas o sentimientos de una forma que le represente un retorno afectivo satisfactorio, pues a ningún niño le gusta que le demuestren desagrado o que le miren con rechazo, si por el contrario puede recibir sonrisas y aprobaciones.

Es decir, reprobar malas acciones no significa agredir, golpear o humillar al niño sino aprobar sus buenas acciones, elogiarlas y desestimular todas sus actitudes negativas, agresivas o destructivas, lo cual requiere tiempo, dedicación, constancia y repetición. Esto ocurre debido a que “el ser humano, por naturaleza, desea sentirse amado, aprobado y elogiado”. (Zagury, T, 2000)

3ª etapa: evitar trastornos de conducta: falta de respeto a los padres, compañeros y autoridades; incapacidad de concentración, dificultad para hacer las tareas, excitabilidad, bajo rendimiento:

Como anteriormente está expuesto, el niño, al nacer, recibe todo el cariño, atención y afecto por parte de los adultos que están a su alrededor, especialmente de sus padres, pues en estos momentos es con las personas que mayor tiempo pasan. Sin embargo, en muchos casos, estos, por miedo a fallar a su hijo o por no darle todo el “amor” que el pequeño necesita, comienzan a atenderle en todo, habiendo o no motivo, con el fin de satisfacer el deseo del pequeño en todo momento.

Dicha actitud hace que el niño comience a considerar a sus padres o a la figura que le satisface en todo aquello que él solicita, como una especie de esclavo, el cual sólo existe para satisfacer sus necesidades. Debido a esto, el pequeño va dándose cuenta de que puede interrumpir con gritos a quien esté hablando, comer cuando le apetezca y todo aquello que quiera, hacer lo que le dé la gana...En definitiva, el niño se convierte en el dueño no solo de su casa sino del resto de sitios a los que va, por lo que, cuando comienza a ir a la escuela, su comportamiento continua siendo el mismo.

No obstante, la figura que en estos momentos está a su cargo es distinta, los padres ya no están en el aula para satisfacerle sólo a él, o para permitirle todo aquello que el desee hacer, momento en el cual, comienza una especie de caos en el niño. Éste está exhausto, no comprende por qué alguien a quien aun no conoce, le prohíbe hacer cosas o le muestra desagrado cuando hace algo, pues esa misma actitud ha mantenido en casa y nadie le ha mostrado esos sentimientos o esos signos de descontento.

A la incomprensión de lo que está ocurriendo, por parte del niño, se le une el egocentrismo, natural en los primeros años de vida del pequeño, que en vez de ir disminuyendo como lo debería de haber hecho, ha ido aumentando y volviéndose cada vez más fuerte. Como consecuencia de esto, el pequeño comienza a luchar con uñas y dientes para conseguir volver a la realidad de antes, lo cual solo consigue que el niño no preste atención de los aprendizajes que se dan en clase, se mantenga al margen de las preguntas que se realizan en el aula, no logre ser constante, falte al respeto a sus compañeros y a todas las personas en general, o sea incapaz de concentrarse en una lectura, pues el niño está empeñado única y exclusivamente en llamar la atención del adulto para que éste por el motivo que sea, le preste atención y le deje hacer y deshacer a su antojo.

4ª etapa: evitar agresiones físicas cuando es contrariado, falta de control, problemas de conducta; evitar problemas psiquiátricos en los casos en que hay predisposición:

Cada una de las anteriores etapas es primordial para paliar esta cuarta y última etapa, es decir, intervenir con firmeza pero con mucho afecto ante los ataques histéricos o los gritos, propios y naturales del primer período del desarrollo y del aprendizaje de la convivencia, harán que el niño aprenda a vivir en sociedad, interiorice valores, aprenda a respetarse y a respetar a los otros, irá entrenándose en la difícil tarea del diálogo, sabrá luchar por sus derechos sin necesidad de agredir, gritar, ni ofender. En definitiva, aprendiendo a convivir de forma armónica y civilizadamente en la sociedad.

Sin embargo, si por el contrario, los padres deciden no intervenir en las dos primeras etapas del desarrollo de sus hijos, por estar convencidos de que es algo

natural que se irá eliminando con el tiempo sin necesidad de tomar medidas y poner límites, el niño comenzará a adoptar graves problemas de conducta y adaptación social.

Además, si a esto le sumamos una personalidad agresiva, con baja autoestima, falta de seguridad personal o con un potencial genético para desarrollar ciertos cuadros de enfermedad psiquiátrica, entonces el panorama podrá ser realmente dramático. (Zagury, T, 2000)

Lamentablemente no es de extrañar, sobre todo en las últimas décadas, ver en las noticias, lo que jóvenes, incluso menores de edad, llegan a hacer a personas desconocidas, amigos o incluso a sus propios padres y hermanos. Tal es el caso de Natsumi Tsuji, una estudiante sobresaliente de 11 años de edad, que en el año 2004 en Nagasaki (Japón), mató a una compañera de su escuela, degollándola con un cúter en un aula, a causa de que la llamó “gorda”, o el caso de Sebastian Bosse, un joven de 18 años que, en Emsdetten, Renania del Norte (Alemania) en el año 2006, entró en su antiguo colegio armado con rifles, bombas y cuchillos e intentó matar a sus antiguos profesores y al no conseguirlo hirió a 8 personas antes de suicidarse. Sus motivos, escritos en una carta que escribió antes de cometer tal atrocidad, fueron: «Detesto a la gente, os habéis burlado de mí y ahora es mi turno. ¡Quiero venganza, os odio y todos debéis morir!». No tan lejos, en una ciudad española en el año 2005, tres jóvenes, uno de ellos de 16 años de edad y los otros dos de 18 años, insultaron, golpearon y posteriormente rociaron con un disolvente a una indigente, que dormía en un cajero automático, hasta provocarla la muerte.

Estos son solo algunos de los ejemplos de las muchas agresiones y asesinatos que, hoy en día, los jóvenes cometen simplemente por diversión o porque algo en concreto les ha disgustado. No reflexionan, tampoco piden explicaciones ni deciden conversar con la persona o personas que consideran que les está tratando injustamente, para, de ese modo, evitar o paliar el problema que tanto les atormenta.

Analizando cada caso y cada actitud, se puede entrever una falta directa de límites desde su niñez hasta el momento en el que, desafortunadamente, el joven decidió sobrepasar todos los límites posibles. Esta manera tan distorsionada que

tuvieron de ver el mundo estos jóvenes, responde a los motivos que daban al cometer tales crímenes: «Me llamó gorda», «Lo único que se me ha enseñado en esa escuela es a ser un perdedor», etcétera.

Es posible que en muchos casos exista algún componente psiquiátrico que justifique tal conducta, en el caso de que haya la posibilidad de justificar dicha acción, pero en definitiva, lo que cobra realmente importancia es el hecho de que una de las causas de tal conducta es la percepción equivocada del mundo.

Por todo ello, es de vital importancia ofrecer a los niños las herramientas necesarias para que puedan interactuar con el mundo de forma adecuada, que comprendan que si se esfuerzan obtendrán resultados, y que por el contrario, si esperan a que todo se les dé hecho, sus posibilidades de conseguir lo que anhelan serán pequeñas, que si son amables y respetuosos recibirán el mismo trato, y que sepan luchar por aquello que quieren sin empuñar un arma o arrancárselo de las manos a otros que lo consiguieron con honestidad. (Zagury, T, 2000)

4.3. DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIALES

Para que un niño pueda desarrollarse de forma pacífica en la sociedad, relacionarse con las personas que le rodean, conseguir las metas que se proponga, superar obstáculos que se le presenten, y todo ello sin hacerse daño a sí mismo y a los demás, debe poseer una serie de habilidades sociales, las cuales constituyen una serie de modos de comportamiento adecuados y presentes a la hora de relacionarse con otras personas. (López Durán, A).

No obstante, esta tarea, por fácil que parezca ante los ojos de algunos adultos, es muy difícil de interpretar e interiorizar por la mayoría de los niños, pues dichas habilidades sociales están íntimamente relacionadas con los pensamientos y las emociones, los cuales han de trabajarse en educación infantil, pues los pequeños, en esta etapa, no logran identificarlos y distinguirlos unos de otros con facilidad.

Lo que una persona piensa influye notablemente en lo que siente, y a su vez, este sentimiento influye en lo que esta persona hace. Por ejemplo: si Pedro piensa que dentro de unos días va a comenzar el verano y que por tanto va a

poder ir a la playa (pensamiento), está contento (sentimiento) y por tanto, es más probable que si su hermano le pide ayuda para arreglar la bicicleta, él le ayude sin protestar (conducta). Además, si el hermano de Pedro recibe la ayuda de éste, probablemente se pondrá contento (sentimiento), pensará que su hermano es bueno con él (pensamiento), y entonces le prestará sus juguetes de playa y querrá jugar con él (conducta).

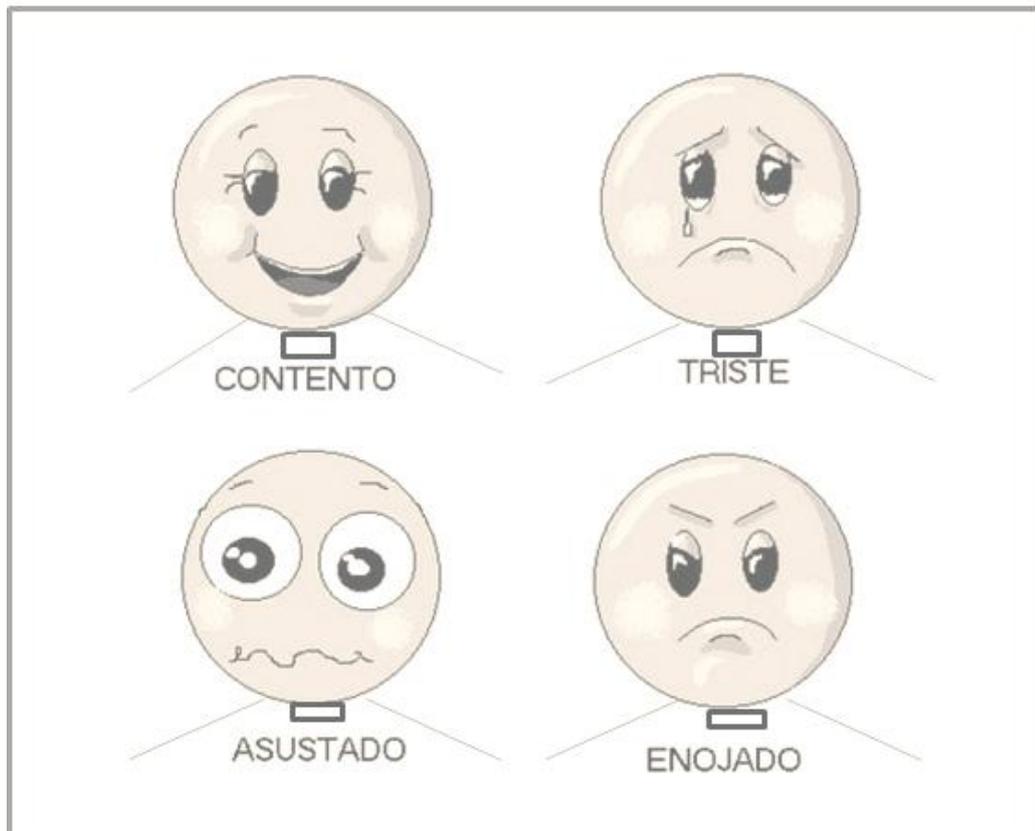
Adquirir habilidades sociales desde muy temprana edad, facilita la integración de los niños y la relación interpersonal, pues si un niño posee habilidades sociales podrá estar más seguro de sí mismo y por tanto encontrarse más satisfecho, podrá estar más contento consigo mismo y por tanto también con el resto de personas que le rodean, podrá controlar mejor su conducta y por tanto evitar meterse en líos y problemas con sus padres, con los profesores... Además será capaz de participar en decisiones que se tomen en los diferentes ambientes en los que se relacione, sintiendo de esta manera que su opinión importa.

No obstante para conseguir todo esto, el niño debe comenzar por reconocer los sentimientos para posteriormente conocer los pensamientos que van ligados a ellos y finalmente a la conducta que una persona con cierto pensamiento y sentimiento realiza. Por ello, la tarea debe ser continua, todos los días del curso, controlada y apoyada por la profesora de forma constante.

Para ello, he realizado una pequeña propuesta de intervención para que los niños adquieran algunas de las habilidades sociales que he mencionado:

Asamblea inicial: las emociones y los sentimientos

Cuando los niños entran en clase, una forma de comenzar sería sentarles en la zona donde se realice habitualmente la asamblea, y mostrares una serie de iconos que expresen distintos sentimientos. En un principio sería recomendable mostrarles los más habituales y sencillos aunque según vayan transcurriendo los días, los iconos irán siendo más, correspondientes a la infinidad de sentimientos que existen.



Posteriormente y tras haberles explicado el significado de cada uno de ellos, les preguntaré a cerca de sus sentimientos y les pediré, uno a uno, que me muestren el icono que representa los sentimientos que tienen en ese momento. Deberán explicarme los motivos que le llevan a sentirse de ese modo, y en el caso de que no sepa o no entienda lo que le pido, le preguntaré qué ha hecho antes de venir al colegio, con quién ha venido o el lugar donde ha dormido.

Por lo general, los sentimientos que reflejan los niños no se remontan a hechos muy lejanos, por lo que es muy importante conocer con quién viven, su situación, si sus padres viven juntos o no, si tiene hermanos mayores o pequeños...Todo ello, ayudará a comprender mejor lo que el niño quiere mostrarnos.

Finalizada la asamblea

Realizada esta primera actividad, que como he dicho antes, se realizará todos los días al comenzar la clase. El niño se colocará en el babi, el icono que haya escogido anteriormente para representar su sentimiento y lo llevará a lo largo de la clase, pudiéndolo cambiar por otro, cuando su sentimiento cambie.

Posteriormente comenzarán a realizar la actividad programada para ese día. Seguramente los niños que eligieron el icono de contento no lo harán del mismo modo que los que escogieron el icono de enfadado o triste, pues seguramente, los del primer grupo habrán realizado los ejercicios lo mejor posible mientras que los del segundo los habrán hecho con desgana y los resultados no serán tan satisfactorios. Por ello y para que observen lo que sucede con cada sentimiento les mostraré los resultados.

Analizar la situación y explicar el por qué

Seguidamente, les explicaré la importancia de eliminar los malos sentimientos, aquellos que no nos dejan pensar en otras cosas o que nos hacen estar molestos con todo o enfadados con los que nos rodean. La necesidad de alivio que nos proporciona el hecho de contar lo que nos pasa por la cabeza y lo que nos atormenta y así poder recibir ayuda o simplemente desahogarnos, pues en muchas ocasiones, el niño, una vez que ha contado lo que le ocurre se siente tranquilo y su ánimo vuelve a ser positivo.

Además, aprovechando éste análisis, les mostraré alguna clave o alguna frase con la que puedan llevar la situación de conflicto lo mejor posible. Para ello, les contaré el cuento del “el tiburón, el calamar y el delfin”, inventado por mí misma.

Cuento: “el tiburón, el calamar y el delfin”

“Hace cuatro días que Celia llega a casa muy enfadada, dice que se ha enfadado pero no cuenta los motivos. Además cada día que pasa está más molesta porque nadie quiere jugar con ella pues al verla tan disgustada y con cara de malhumor ningún niño se la acerca. Sus papás, no saben qué hacer para que les cuente lo que la pasa y así poder ayudarla. Entonces su mamá recuerda un cuento titulado: “El tiburón, el calamar y el delfin”, que su abuelo la contaba cuando era pequeña y regañaba con sus hermanos. Éste decía así:

“Hace mucho, mucho tiempo, en el mar vivían muchos animalitos, todos ellos vivían felices y contentos. Compartían los juguetes, eran amables y generosos y si algo entre ellos les molestaba, educadamente lo conversaban y solucionaban el problema.

Sin embargo, un día el tiburón Mariano se ofendió con el calamar Crispín porque éste le había cogido su piedra marina de la suerte, la había roto y no le había dicho nada. El tiburón Mariano, comenzó a tener muy mal genio, no respondía cuando alguien le hacía alguna pregunta o incluso cuando alguien le saludaba, ponía mal gesto siempre y refunfuñaba por todo. Por el contrario, el calamar Crispín se asustaba cada vez que le veía y no se atrevía a confesar y pedir perdón al tiburón Mariano por haberle roto su piedra marina de la suerte. A pesar de notarle molesto con él, refunfuñón y grosero con todo aquel que le hablaba, decidió evitarle y escapar de esa situación tan incómoda para él.

Un día, cansado de la situación que se estaba viviendo en el mar, muy tranquilo y pacífico hasta que el tiburón Mariano se enfadó, el delfín Edu, decidió acercarse muy convencido al tiburón Mariano, para preguntarle lo que ocurría y para aclarar la situación. En un primer momento, el tiburón Mariano, le gritó y le mandó que se alejase, pues no quería hablar con nadie. Sin embargo, el delfín Edu, insistió, pues esa situación tan desagradable en el mar debía terminar de una vez por todas. Finalmente, el tiburón Mariano, sin dejar de gritar, decidió contarle el motivo de su gran enfado. Entonces, el delfín Edu, decidió buscar al calamar Crispín para que hablase con el tiburón Mariano y aclarasen la situación.

El calamar Crispín, tembloroso al saber que el tiburón Mariano había descubierto que había sido él el que había roto su piedra marina de la suerte, se negó a ir y juraba y juraba que la había roto sin querer pero que le había dado miedo decírselo por si el tiburón Mariano no le perdonaba. El delfín Edu, prometió al calamar Crispín que le acompañaría y ayudaría a arreglar el malentendido con el tiburón Mariano y gracias a esto, el calamar Crispín accedió a hablar y contarle cómo habían ocurrido las cosas al tiburón Mariano.

Una vez arreglado ese desafortunado malentendido, el tiburón Mariano pidió perdón por haberse callado todo ese tiempo el motivo de su enfado y no haberlo intentado aclarar antes, y, por su parte, el calamar Crispín, pidió perdón por no haber sido valiente en su momento, y asumir su error.

Finalmente, el tiburón Mariano y el calamar Crispín dieron las gracias al delfín Edu y prometieron actuar como él había hecho, pues ante un problema o

una dificultad hay que ser valiente, ser sincero y amable aunque sea para hablar con alguien una conversación difícil, pues de ese modo, el resto confiarán en ti y te respetarán.”

Al terminar de escuchar el cuento, Celia confesó que lo que le pasaba es que estaba enfadada con su mejor amiga María porque ésta no la había invitado a su cumpleaños y cuando llegase al colegio iba a aclararlo con su amiga, pedirle perdón por haberse enfadado y decirle que no pasa nada porque no la haya invitado, pues el que cumple años es quien decide a quién invitar y no el resto.

Al llegar al colegio, Celia se acercó a María y le dijo todo lo que había dicho que iba a decir. Entonces más calmada escuchó a María, la cual le pidió perdón por no haberse acercado antes y preguntarle qué le pasaba, pero había tenido miedo, pues la veía tan enfadada que no se atrevía a decirle que la invitación a su cumpleaños no se la había dado porque a su mamá se le olvidaron en casa algunas invitaciones y cuando llegó el turno de Celia ya se las habían agotado.

Finalmente hicieron las paces, Celia contó el cuento que sus papás le habían leído y tanto María como Celia prometieron ser como el delfín Edu, pues aunque éste a veces se ponga algo nervioso, dice lo que piensa y siente, es firme y sincero y todo ello sin ser grosero.

4.4. ACCIÓN TUTORIAL

La escuela es una de las instituciones sociales más importantes. Es el lugar donde el niño comienza a establecer las primeras relaciones sociales fuera del ámbito familiar y por tanto es el lugar idóneo para desarrollar e interiorizar las habilidades sociales de las que he hablado anteriormente.

No obstante, la relación que establecen desde sus primeros días hasta la llegada a la escuela no finaliza con el comienzo de ésta, por tanto la labor que se lleva a cabo en el aula debe ser apoyada y continuada desde casa.

Para llevar a cabo esto y evitar que el niño se comporte en casa de diferente manera que en el colegio, es imprescindible que el profesor conozca, no solo al niño sino también a la familia de éste, su situación, es decir, si tiene hermanos, si

sus padres están juntos o separados, y si en este caso, los padres tienen distintas parejas o, por el contrario, viven solos.

Las tutorías son necesarias para garantizar la conexión de la educación familiar y escolar, favoreciendo así, la participación de los padres en la educación de sus hijos de manera coordinada con la escuela.

Por todo ello, no solo es imprescindible que el profesorado establezca distintas rutinas, normas, castigos y premios con los niños en el aula y que los lleve a cabo de forma constante, dialogada y pacífica, pues si ésta importante y beneficiosa labor que se lleva a cabo con el niño en el aula no se continúa en casa, el niño desconocerá los motivos y las consecuencias de sus malas actuaciones, pues no comprenderá por qué en unos sitios está bien lo que hace y en otros no. Además, toda información sobre el pequeño es poca para conocer y entender lo que éste quiere o intenta explicarnos.

5. CONCLUSIÓN

Como bien he dicho al comenzar el trabajo, mi preocupación acerca de este tema comenzó a raíz de lo que he podido observar y comprobar en las aulas en las que he realizado las prácticas de la carrera, así como, en parques y zonas en las que familias con hijos pequeños pasan el día.

No obstante, a medida que he ido realizando este trabajo, leyendo libros e informándome a cerca de las distintas violaciones de los derechos humanos y la gran cantidad de niños que no alcanzan ni los 15 años de edad y ya agreden y asesinan sin control alguno, la inquietud que este tema me causaba ha ido creciendo notablemente.

Desde el primer momento en el que me decidí a estudiar esta carrera, son muchas las veces en las que he reflexionado a cerca de la importancia que tiene mi futuro papel en la vida de los niños, más aun desde el momento en el que me encontré frente a 25 niños con un sinfín de necesidades distintas. En ese instante, me di cuenta de que mi comportamiento hacia ellos, mis palabras, mis consuelos o mis reprimendas podían cambiar su forma de actuación de una forma casi inimaginable.

Por todo ello considero que tanto la carrera como la futura profesión que quiero desempeñar cumplen un papel importantísimo en la sociedad, pues desde la infancia, esa etapa que muchos consideran única y exclusivamente para jugar sin sentido alguno, sin un aprendizaje detrás, o por aquellos que directamente, vulneran la infancia de niños obligándoles a ser adultos, es, bajo mi punto de vista, una etapa imprescindible y fundamental que marca el futuro de una persona.

Al analizar las distintas violaciones de los derechos humanos y comprobar que la principal constante era la violencia, la agresión entre unos y otros, me paré a pensar en los posibles motivos que conducen a las personas a cometer tales actos, a creerse los dueños del mundo y a defender sus derechos pisoteando los de otros.

El mundo está formado por personas con distintas creencias religiosas, distinto sexo, idioma, aspecto físico...En definitiva, con infinidad de diferencias, pues ningún individuo es igual a otro. No obstante, todos ellos, tuvieron una infancia, fueron niños en una etapa concreta de su vida y es por ello que considero, que el

principal motivo de todo abuso a los derechos del prójimo viene predeterminado desde la infancia.

Fruto de una reflexión muy fuerte a cerca de este tema y considerando que el mejor marco para este trabajo es a partir de los derechos humanos en el currículo de Educación infantil, he decido abordar e investigar sobre las distintas formas de paliar el problema que lleva consigo la violencia.

La sociedad que tenemos es fruto de lo que hemos creado, nosotros somos los culpables de lo que tenemos. Por lo general, el lema de muchas personas es “ojo por ojo y diente por diente”, y sin darnos cuenta es lo que inculcamos a nuestros pequeños. Muchos se hacen los locos y delegan la culpa en que los niños de hoy, no son como los de hace unas décadas, que cada día que pasa, los pequeños son más salvajes y menos inocentes de lo que eran, sin querer caer en la cuenta de que los adultos somos los que hemos cambiado, los que seguimos siendo niños y pensando que todo lo que está mal se pondrá bien gracias a otro. Delegamos nuestros quehaceres y problemas sin darnos cuenta de que ya no somos los pequeños si no los adultos y responsables de los que vienen detrás.

Por todo ello, y en vistas de mi futura profesión, me gustaría hacer ver con el presente trabajo, la importante labor que tenemos entre manos todos los educadores, y en definitiva todos los adultos. Somos el ejemplo de lo que en un futuro gobernará el mundo, por eso debemos pararnos, reflexionar, enmendar nuestros errores y cambiar nuestra forma de pensar, pues como bien dijo Mahatma Gandhi: “Ojo por ojo y todo el mundo terminará ciego”.

6. BIBLIOGRAFÍA

Bacus, A.: Tu hijo de tres a seis años. Paso a paso hacia la autonomía y el pleno desarrollo. Medici, 1999, Marabout (Bélgica).

Doña Poza, M. : Alas de libertad. Prevención de la violencia de género en Educación Infantil. Eduformas, 2009, Sevilla.

Echevarría, E; Amor, P; Fernández-Montalvo, J. : Vivir sin violencia. Pirámide, 2002, Madrid.

López Durán, A.: Qué me dices de...Habilidades sociales. Nova Galicia Edicións, Vigo.

Zagury, T.: Poner límites a tu hijo. Cómo, cuándo y por qué decir “no”. Integral, 2000, Barcelona.

http://www.humanrights.com/es_ES/voices-for-human-rights/human-rights-organizations/non-governmental.html

http://www.humanrights.com/es_ES/what-are-human-rights/violations-of-human-rights/article-3.html

http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/mdg_2012_foreword_overview.pdf

http://www.humanrights.com/es_ES/voices-for-human-rights/human-rights-organizations/non-governmental.html

http://hdr.undp.org/en/media/hdr03_sp_overview.pdf